

ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 356-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 4 de octubre de 2005.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar los nombramientos del Licenciado Javier Eduardo Williams Slate, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de Belice y como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en calidad de concurrente, ante los Gobiernos de Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y Las Granadinas.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de octubre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
